Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2021

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEPARTAMENTO DE FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLO



		Datos generales del trámite	
Clave		IMD-T-ELCBLLO	
Nombre de servicio	l trámite o	Expedición de Licencias de la Comisión de Box y Lucha Libre de Oaxaca	
Objetivo		Cumplir los estatutos, normas y reglamentos de la Comisión de Box y Lucha Libre del Municipio de Oaxaca de Juárez, con la intención de que los deportistas, jueces y promotores cumplan con la normativa dentro del deporte profesional.	
Categoría		Deportes	
Respuesta Tiempo máximo		10 días	
Resultado del trámite		Expedición de Licencias Oficiales por parte de la Comisión de Box y Lucha del Municipio de Oaxaca de Juárez	
Vigencia Tiempo		Permanente	
¿En qué casos deberá realizarse?		Deportistas, promotores, jueces, oficiales, entrenadores y auxiliares interesadas en participar en eventos de boxeo y lucha libre de carácter profesional.	

	Requisitos						
No.	Nombre	Original	Copia				
1	Solicitud por escrito del interesado con firma	3	-				
2	Certificado de salud	1	-				
3	Constancia de que tienen celebrado un contrato o ha expedido carta-poder a un representante autorizado por la Comisión de Box y Lucha para actuar. (únicamente boxeadores)		-				
4	Fotografías de tamaño credencial	3	-				
5	Autorización paterna para menores de edad	1	-				
6	Recibo de pago del trámite a realizar	1	-				

Costos								
Número de UMAS		Fundamento legal						
CONCEPTO TARIFA EN PESOS		Artículo 147, fracción IV, incisos a, c, d, e, f, g y h de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal 2023.						
a) Expedición de licencia para promotor deportivo de								
funciones de box y lucha libre	\$ 700.00							
c) Expedición de licencia para luchador o luchadora	\$ 200.00							
d) Expedición de licencia para boxeador o boxeadora	\$ 300.00							

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria											
Código		Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	10/05/2023	Autor	Hoj	ja	1/2

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEPARTAMENTO DE FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLO



e) Expedición de licencia para oficial y juez de	
box y lucha	\$ 200.00
f) Expedición de licencia para entrenadores	
de boxeo	\$ 300.00
g) Auxiliares de entrenador de box y lucha	\$ 200.00
h) Reposición de licencia para luchador o	
luchadora, boxeador, boxeadora, oficial y juez	
de box o lucha, entrenador de boxeo o	
boxeadora, auxiliar de entrenador de box o	
lucha, anunciador y tomador de tiempo de	
box y lucha	\$ 100.00

Procedimiento (Resumen)								
En línea	No disponible							
Presencial	2. 3. 4. 5.	Entregar la solicitud por escrito del interesado a la Comisión de Box y Lucha Entregar la documentación pertinente a la Comisión de Box y Lucha Solicitar el Formato de Pago oficial a la Comisión de Box y Lucha Realizar el pago en la Unidad de Recaudación del Municipio de Oaxaca de Juárez Entregar el comprobante de pago a la Comisión de Box y Lucha Expedición de Licencia para Boxeador o Boxeadora						
Telefónico	No disponible							

Datos de contacto						
Dependencia o Entidad						
	Instituto Municipal del Deporte					
Área responsable	Dirección General					
Departamento	Departamento de Fomento, Promoción y Desarrollo.					
Domicilio	Calle Esteban Baca Calderón, 300 Unidad Habitacional del Infonavit 1º. de Mayo C.P. 68020 Oaxaca de Juárez Oax,					
Teléfono	951 132 5730					
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.					
Página web	www.mejoraregulatoria.municipiodeoaxaca.gob.mx					

Observaciones

Los certificados médicos deberán ser originales y expedidos por una Institución Pública de Salud (SSO, IMSS, ISSTE)

• El Certificado debe constar que el solicitante se encuentra sin ninguna incapacidad física o mental para ejercer la actividad mencionada en su petición.

	Fundamento legal								
No.	Nombre	Orden	Tipo						
	Artículo 4, párrafo décimo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Federal	Ley						

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria										
Código		Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	10/05/2023	Autor	Hoja	2/2

Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022-2024

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEPARTAMENTO DE FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLO



2	Artículos 1, 2, 3, 6 y 7 de la Ley General de Cultura Físicay Deporte.	Federal	Ley
3	Artículo 12, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Estatal	Ley
4	Artículos, 1, 2, 3, 4, 8 y 11 de la Ley de Cultura Física y Deportedel Estado de Oaxaca.	Estatal	Ley
5	Artículo 195 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Bando

Nombre	Puesto	Revisión	Fecha	Firma
Lic. Constantino Avendaño Espinoza	Jefe del Departamento de Fomento, Promoción y Desarrollo	Elaboró	10/05/2023	
Prof. Porfirio E. Santillán Miguel	Director General del Instituto Municipal del Deporte.	Autorizó	10/05/2023	
Lic. Estefanía Jacel García Hernández	Jefa de la Unidad de Mejora Regulatoria	Validó	10/05/2023	